

Otros derechos

Curso académico
2022/2023



Servei de
Biblioteques UAB



Datos personales



**Datos
confidenciales**



**Derechos de
imagen**



**Derechos de una
entrevista**



¿A qué "otros derechos" nos referimos?

Es posible que en tu trabajo debas incluir **datos relativos a personas**, o bien **datos confidenciales** de una empresa o una institución. También puede ser que quieras incorporar **fotografías** de personas, o bien que quieras transcribir una **entrevista** que hayas hecho.

Toda esta información debe recibir un tratamiento especial. En este tema te explicamos cuáles son estos datos, qué derechos los regulan y qué tienes que hacer cuando necesites incorporarlos a tu trabajo.



Datos de carácter personal

Los datos de carácter personal son cualquier información referida a **personas físicas identificadas o identificables**:

- Nombre y apellidos
- DNI, pasaporte, NIU o cualquier otro documento identificativo
- Dirección postal o electrónica
- Edad
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Dirección IP del ordenador
- Fotografías
- Voz
- Características físicas
- Datos de geolocalización
- Etc.



Categorías especiales de datos

Reciben la consideración de "categorías especiales de datos" aquellos datos personales que revelan información considerada **especialmente sensible** y merecedora de una **protección reforzada**.



Tienen especial influencia en los derechos fundamentales, las libertades públicas de la persona y su intimidad.

- Origen étnico o racial
- Opiniones políticas
- Convicciones religiosas o filosóficas
- Afilación sindical
- Datos genéticos
- Datos biométricos
- Datos de salud
- Vida sexual
- Orientación sexual



Publicación de datos personales

Consentimiento previo



Si quieres incorporar datos personales en tu trabajo, siempre **será necesario el consentimiento previo** de las personas implicadas para esa finalidad.

Este consentimiento puede ser implícito o explícito.

PERO: En el caso de querer incorporar **categorías especiales de datos**, el consentimiento debe ser siempre **explícito**. El afectado debe ceder por escrito sus derechos, especificando para qué se utilizarán sus datos.

En cualquier caso, **este consentimiento no puede ser nunca tácito** ("Si tú no me dices que no, yo entiendo que sí").

Menores de edad



En el caso de los menores de edad, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales, el consentimiento lo pueden dar ellos mismos, sin intervención de padres o tutores, **a partir de los 14 años**.



Publicación de datos personales

Anonimización de los datos



Si en tu trabajo los datos han sido sometidos a un **proceso de anonimización**, no necesitas este consentimiento por parte de los implicados.

La anonimización consiste en someter a un proceso de disociación los datos identificativos de una persona respecto al resto de datos que pueda haber aportado para el estudio, de manera que **no pueda ser nunca identificada**. Este proceso debe ser irreversible.

Destrucción de los datos



Al terminar el trabajo, con carácter general, **estos datos deben ser destruidos** desde el momento en que ya no son necesarios para el fin por el cual fueron recogidos.

Publicación de datos sin consentimiento



Es muy importante **recoger el consentimiento** de manera que se pueda demostrar, si hace falta, que se ha obtenido. Si no se tiene el consentimiento, la publicación del trabajo implicaría una cesión de datos sin consentimiento, y esto constituye una infracción muy grave.

Más info

[Protección de datos en la UAB](#)



[Reglamento General de Protección de Datos \(Generalitat de Catalunya\)](#)



Datos confidenciales

Es posible que en tu trabajo utilices datos confidenciales de empresas, instituciones, laboratorios, etc. Si es así, ¡la entidad **deberá autorizar**te a publicarlos!

Consulta si tu facultad ha establecido un **protocolo de confidencialidad** para estos casos, como ocurre con la Facultad de Economía y Empresa respecto a los Trabajos de Fin de Grado:

Protocolo de confidencialidad del TFG (fragmento)

"Si el estudiante utiliza datos de carácter confidencial de empresas o instituciones en su TFG y/o lo realiza en una estancia en una empresa o institución, se establece que el estudiante y la empresa tendrán que firmar un acuerdo de confidencialidad en el cual tendrá que constar, por un lado, la información que se tiene que tratar de manera confidencial y, por otro, una autorización de la empresa al estudiante para presentar el TFG ante el profesor tutor y, si corresponde, ante el tribunal evaluador.

Si el estudiante prepara un Plan de Empresa como TFG y en la elaboración de la Memoria tiene que hacer pública información que se considera confidencial, el profesorado que tutoriza el trabajo y, si corresponde, el tribunal que evaluará el póster, tendrán que firmar un compromiso de confidencialidad.

Así mismo, la UAB, como institución responsable de la realización de las pruebas de evaluación a los estudiantes, y el profesorado tutor o, si corresponde, miembro del tribunal evaluador del trabajo también tendrán que firmar un acuerdo de confidencialidad. [...]"



Normativa entera:



Cesión del derecho de imagen

Si tu trabajo debe incluir fotografías que hayas hecho a personas, o vídeos donde aparezcan estas personas, deben firmarte un **documento de cesión de derechos de imagen**.

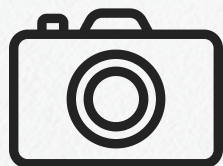
En este documento, las personas autorizan un **uso concreto** de su imagen: se establecen las condiciones y los límites de los derechos de uso de una imagen.

En el enlace siguiente encontrarás **modelos de documento de cesión de derechos de imagen**, que puedes adaptar según convenga:



¿Siempre es necesario que te firmen un documento de cesión de derechos de imagen?

No será necesario en aquellos casos donde se esté informando gráficamente sobre un **acontecimiento público** cuando la imagen de la persona aparezca como **meramente accesoria**.



Un ejemplo de documento de cesión del derecho de imagen

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y DE EXPLOTACIÓN DE GRABACIÓN DE VÍDEO Y FOTOGRAFÍA

Yo, *[nombre completo de la persona que será fotografiada y/o grabada]*

Con DNI *[de la persona que será fotografiada y/o grabada]*

MODELO

Hago constar:

- Que autorizo a que mi imagen pueda aparecer en imágenes y vídeos grabados por *[nombre completo del alumno]* que tengan como objetivo *[nombre de la actividad o trabajo]* y, consecuentemente, reconozco que la dicha difusión no supone menosprecio a mi honor, prestigio, ni constituye ninguna intromisión ilegítima de mi intimidad de acuerdo con aquello que establece la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Que, en caso de tener algún derecho de propiedad sobre los materiales que puedan derivarse de estas grabaciones, cedo a *[nombre completo y DNI del alumno]* todos los derechos de explotación sobre los mismos, con carácter de no exclusividad, en todas las modalidades de explotación, por todo el mundo y por todo el tiempo de su duración.
- Que conozco que el dicho *[nombre de la actividad o trabajo]* es susceptible de hacerse comunicación pública a través del Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD), por lo cual firmo este documento de conformidad con aquello establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales, y a la libre circulación de estos datos (RGPD) reconociendo que he sido debidamente informado por parte de la UAB de que puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad respecto a mis datos enviando un escrito, acompañando una fotocopia del DNI, dirigida a la Secretaría General, Edificio Rectorado, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès).

Y para que así conste firmo la presente,

[Firma] [Lugar y fecha]



Cesión de derechos de una entrevista



Si tu trabajo debe incluir la transcripción total o parcial de una entrevista, es necesario que la persona entrevistada te haya firmado un **documento de cesión de derechos de explotación de una entrevista**.

En el enlace siguiente encontrarás **modelos** de documento de cesión de derechos de una entrevista, que puedes adaptar:



CESIÓN DE DERECHOS DE UNA ENTREVISTA

MODELO

Yo, *[nombre completo de la persona que ha sido entrevistada]*
Con DNI *[de la persona que ha sido entrevistada]*

Hago constar:

- Que autorizo que mis opiniones y consideraciones recogidas mediante entrevista cedida a *[nombre completo del alumno]* con DNI *[DNI del alumno]* y que tiene como objetivo la elaboración de *[nombre de la actividad o trabajo]* sean reproducidas parcialmente o totalmente en el trabajo.
- Que, en el caso de tener algún derecho de propiedad intelectual sobre *[la entrevista]*, cedo a *[nombre completo del alumno]* con DNI *[DNI del alumno]* todos los derechos de explotación sobre los mismos, con carácter de no exclusividad, en todas las modalidades de explotación, para todo el mundo y por todo el tiempo de su duración.
- Que conozco que *[nombre de la actividad o trabajo]* es susceptible de hacerse comunicación pública a través del Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD) o cualquier otro medio que la UAB crea adecuado.

Y para que así conste firmo la presente,
[Firma] [lugar y fecha]



¿Debo incluir estos documentos en mi trabajo?

No, las autorizaciones y cesiones de derechos que te hayan firmado no debes incluirlas en tu trabajo.

Pero una buena práctica es incluir el modelo que has utilizado, en blanco. Por ejemplo, puedes añadirlo como un anexo al trabajo.

Una última recomendación

¡Conserva todas las autorizaciones y documentos de cesión de derechos que te firmen!

- Demuestran que has elaborado tu trabajo respetando la legislación y los derechos de las personas.
- En el caso de que en el futuro se produjera un conflicto por el uso de estos datos o imágenes, facilitarían que te pudieras defender.



Más información

En el *Blog de Propiedad Intelectual y Acceso Abierto de la UAB* puedes consultar:

UAB Universitat Autònoma
de Barcelona

Propietat Intel·lectual i Accés Obert

Resoleu els vostres dubtes

- Preguntas más frecuentes sobre datos personales
- Preguntas más frecuentes sobre derechos de imagen



¡Muchas gracias!



Servei de
Biblioteques UAB

